





JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACIÓN POR AVISO

REFERENCIA

RADICACIÓN: 76001400302820020038100 DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A

APODERADO: JAIME SUAREZ ESCAMILLA - T.P. No 63.217 del C.S.J.

DEMANDADO: GABRIEL RIOS - C.C. No16625261

PROCESO EJECUTIVO

La suscrita Profesional Universitaria Grado 17 de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No.786 de fecha 08/04/2024, y en atención a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 133 del CGP, Capitulo III – Reconstrucción de Expedientes, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso de la referencia arriba indicado, fija el presente:

AVISO

Poniendo en conocimiento a las partes dentro del proceso ejecutivo con radicación número 76001400302820020038100 que cursa en el JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI a las partes intervinientes Demandante BANCO POPULAR S.A. y Demandado Señor GABRIEL RIOS lo ordenado por el Despacho mediante Auto No.786 de fecha 08/04/2024 que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: SEÑÁLESE para llevar a cabo la audiencia a que se contrae el numeral 2° del artículo 126 ibidem, el día 12 de JUNIO de 2024 a las 10:30 AM SEGUNDO: REQUIÉRASE a las partes para que aporten en la audiencia los documentos que posean y que resulten conducentes con la actuación aquí pretendida. TERCERO: RECONÓZCASE personería amplia y suficiente al abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA, portador de la Cedula de Ciudadanía No.19.417.696 y Tarjeta Profesional No. 63.2171 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar dentro del proceso conforme al poder otorgado por el ejecutante. CUARTO: surtida la reconstrucción, ingrese inmediatamente el expediente a despacho para continuar con el trámite del proceso de la referencia, y en particular resolver conforme a derecho sobre los memoriales allegado por la parte actora" FDO. LISETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS – JUEZ.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS MIERCOLES 17, JUEVES 18 Y VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024, CADA DÍA EN EL HORARIO COMPRENDIDO DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

Atentamente,

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ

Líder de Comunicaciones y Notificaciones Ejecución Civil Municipal de Cali

Firmado Por:

María Jimena Largo Ramirez Profesional Universitario - Funciones Secretariales Juzgado Municipal De Ejecución Civil

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ebf94507b32d1826a3664267894c65a61b04ff4f65cac0af96238c645e064f8**Documento generado en 16/04/2024 04:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica